



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/GGV/ MPP /MRR/CZA/IBV/gcm

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Gimnasio (Monitor de Acondicionamiento)

SANTA CRUZ, 14 de Marzo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°93 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°764 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Último Periodo de Seis Meses a Contar del 23 de Febrero de 2022. **(Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz)** con giro de "**Gimnasio (Monitor de Acondicionamiento)**" Según artículo N° 2.3.17, a nombre de **MATIAS NICOLAS JAMETT FIERRO, RUT 19.550.988-3**, con domicilio en San Martin N°185, Rol Avalúo 57-5 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria